

cipales denominada «El Estanque», de 8.750 metros cuadrados y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera, ya celebrada o sea a 102 pesetas metro cuadrado

Para esta subasta servirán las mismas condiciones impuestas en el anuncio que sirvió de base para la primera, y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 301 de 18 de diciembre de 1961, y en el de esta provincia número 285, de 22 del propio mes y año.

Las proposiciones deberán ir ajustadas al modelo inserto en el anuncio que publicó el «Boletín Oficial del Estado», reseñado en el párrafo anterior y reintegradas con Timbre de seis pesetas.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan veintidós días hábiles de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia del Secretario de la Corporación.

La garantía provisional lo será del 2 por 100 del tipo de subasta, o sea diecisiete mil ochocientos cincuenta pesetas (17.850).

Alfaz del Pl. 24 de enero de 1962.—El Alcalde, F. Perucho. El Secretario, Ricardo Vidal.—365.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncian subastas de resinas

Al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once y doce horas, respectivamente, se celebrarán en el Salón de actos de este Ayuntamiento las subastas para los aprovechamientos de resinación de los montes «Cafraja» y «El Mayor y Solilleja» y campaña de 1962, siendo los datos de dichos aprovechamientos, que han sido debidamente autorizados, los siguientes:

Monte «Cafraja»: Número de pinos a resinar, a vida, 17.360; a muerte 5.239 Tasación: 529.399,51 pesetas. Precio índice: pesetas 635.279,41.

Monte «El Mayor y Solilleja»: Número de pinos a resinar, a vida, 54.871; a muerte, 7.940. Tasación: 1.594.457,76 pesetas. Precio índice: 1.913.349,31 pesetas.

El importe de los presupuestos de tasas estarán sujetos a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

Regirá el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Los licitadores deberán acompañar a su proposición el certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la segunda comarca.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece treinta horas del día anterior a la apertura. Serán extendidos conforme al modelo del final, reintegrados con póliza de seis pesetas, y se acompañará declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Las garantías provisionales del tres por ciento importan, respectivamente, 15.881,98 y 47.833,73 pesetas. Las definitivas consistirán en el seis por ciento del remate.

Los gastos de anuncios, reintegros, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desiertas estas subastas, se celebrarán por segunda vez transcurridos tres días hábiles desde esta primera, en iguales condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en posesión del certificado de Industrial Resinero número, correspondiente a la segunda comarca, que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día de de 196... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por las que ha de regirse el aprovechamiento de resinación de pinos a vida y pinos a muerte, del pinar de estos propios, número del Catálogo, se comprometo a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados pliegos por la cantidad de pesetas (en letra) y campaña 1961-62.

(Fecha y firma del proponente.)

Carbonero el Mayor, 20 de enero de 1962.—El Alcalde.—329.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor por la que se anuncia la subasta de las obras de «Pavimentación de la plaza de España y accesos a la misma».

Al día siguiente hábil del en que transcurran veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento, la subasta de las «Obras de pavimentación de la plaza de España y accesos a la misma», del casco urbano de esta población, bajo el tipo de tasación de 963.522,67 pesetas.

Estas obras han sido debidamente autorizadas y existe crédito suficiente en el presupuesto al efecto. Los pagos se harán por la Depositaria municipal contra certificación facultativa de obra ejecutada.

En la Secretaría municipal están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás antecedentes que convenga conocer.

La garantía provisional será del 3 por 100, que asciende a pesetas 28.905,68, y la definitiva, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas y treinta minutos del día hábil anterior al de la celebración de la subasta en dicha Secretaría.

Los licitadores deberán acompañar a su proposición, que se ajustara al modelo que al final se inserta, declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades, resguardo de haber constituido la fianza provisional, último recibo del Impuesto Industrial, el Carnet de Empresa responsable y el Documento Nacional de Identidad.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las «Obras de pavimentación de la plaza de España y accesos a la misma», del casco urbano de Carbonero el Mayor, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional y demás documentos exigidos. (Fecha y firma).

Carbonero el Mayor, 25 de enero de 1962.—El Alcalde.—391.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia concurso para la instalación de una cámara frigorífica en el mercado de la calle María Angela de esta villa.

Se anuncia concurso para la «Instalación de una cámara frigorífica en el Mercado de la calle de María Angela, de esta villa», con arreglo al Pliego de condiciones aprobado al efecto por la Corporación.

El proyecto deberá ser presentado por los licitadores y el presupuesto que figure en el mismo será la oferta económica.

El abono de la instalación se efectuará en dos plazos, el primero en 1962 y el segundo en 1963, con cargo, ambos, al presupuesto ordinario.

Las obras de instalación y la cámara en condiciones de utilización deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

La fianza provisional será de 12.000 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La presentación de proposiciones, en la forma detallada en el Pliego de condiciones, se efectuará en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio del concurso para la adjudicación de la «Instalación de una cámara frigorífica con todos sus elementos en la plaza del Mercado de la calle de María Angela, de la villa de Eibar», se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la referida instalación, con arreglo al